

que desea la Nación, pues prácticamente se han ido notando la moralidad, el aumento de poblacion, el adelanto en las ciencias y artes, y es de esperarse que así, en poco tiempo, prospere nuestra patria.

Sintiendo profundamente no poder extenderme más en este informe, por falta de conocimientos, dejo obsequiada la excitativa del Sr. Ministro de Hacienda, en la parte que me concierne.

Independencia y libertad. Orocutin, Marzo 8 de 1878.—*Jesus Bernal.*

### MARAVATIO.

Hasta el regreso de la capital de la República, del Gobernador Constitucional de este Estado, en principios del mes de Marzo próximo pasado, fueron en mi poder las circulares números 16, 17, 18 y 19 de la Secretaría de Hacienda, expedidas en 1º de Agosto del año próximo pasado, relativas á pedir informes sobre el estado que guardan en las diversas municipalidades del país, la Agricultura, el Comercio, la Minería y la Industria fabril y manufacturera.

Mi ocupacion de empleado no me ha permitido estudiar en toda su extension aquellos ramos, para dar al Secretario de Hacienda una acertada respuesta, tanto mas, cuando no se me determina á cuál de ellos debo limitar mi pobre informe; mas deseando obsequiar, hasta donde me sea posible, alguna de esas disposiciones, he preferido la que trata de agricultura, porque para mí es el de mas porvenir para México. En tal virtud, paso á contestar á la Secretaría de Hacienda las preguntas de la circular núm. 16, por el órden que en ella guardan.

1. La extension de terrenos que en la municipalidad de Maravatío podria cultivarse todavía, serian 15 leguas cuadradas, incluidas 2 que ocuparán las tierras cenagosas, sobre alguna de las cuales hay un proyecto de desecacion próximo á realizarse.

2. Los terrenos en actual cultivo podrán ocupar en la municipalidad una área de 25 leguas, de las que 10 serán de riego y 15 de secano; que unidas á las anteriores, á 5 que formarán las tierras pedregosas y deslavadas que apenas producen pastos de mediana calidad, y á otras dos de hermosos bosques en la falda S. O. de la montaña de San Andrés, hacen el total de 48, que son las mismas que contiene la estadística del municipio.

3. Como vengo contrayéndome á la extension de toda la municipalidad, no es necesario dar á esta pregunta una respuesta particular.

4. Los terrenos de regadío están en proporcion de una tercera parte de los que comprende la municipalidad.

5. En ella no se han hecho obras artificiales para la irrigacion, si no son dos ó tres pequeñas fuentes de simple ornato público, aquí y en el Salto de Ziricicuaro, pues el sistema de atarceas y zanjas regadoras subsiste aún para el cultivo de cereales y hortaliza.

6. No se han abierto en la municipalidad pozos artesianos, porque los elementos de los propietarios de terrenos apenas bastan para hacer el cultivo. Las veces que se ha intentado la apertura de algunos, ha sido sin resultado, por la imperfeccion de las máquinas adoptadas.

7. El valor mínimo de la caballería de tierra en la municipalidad, es de 200 pesos, el medio 600 y el máximo 1,000, siendo de labores secanas; y de 1,000, 1,500 y hasta 2,000 las de riego, segun su clasificacion y feracidad. Hay pocas compras, porque escaseando los capitales escasean las transacciones mercantiles, á cuyos inconvenientes debe agregarse el temor que inspira el exceso de gravámenes que en el Estado reporta la propiedad.

8. El valor de la propiedad raíz en toda la municipalidad puede ascender á mas de 500,000 pesos, y el del semoviente, semillas y aperos pasará de 300,000, sin incluir los capitales invertidos en el comercio y otras especulaciones, entre las cuales debe considerarse el ágio que todo lo absorbe, sin fomentar los ramos de prosperidad.

9. Los ramos de cultivo en esta municipalidad son: el maíz, el trigo, la cebada, las maderas, los pulques, las frutas y la ganadería, en la proporcion que basta apenas para el consumo; pues siendo los fletes demasiado subidos, y no habiendo demanda de productos, todo conspira á sostener el estado permanente de siembras y consumos. El comercio y la minería están abatidos: el primero muy al alcance de los gravámenes fiscales, y la segunda, con la dificultad de ser expletada por falta de capitales que se aventuren en busca de probabilidades.

10. En esta municipalidad no se cultiva el café, ni creo que podria ensayarse con buenos resultados, supuesta la configuracion del terreno y su variado clima.

11. El cultivo del cacao, lino, arroz, garbanzo, viñedo y otros de las zonas templadas, podrian emprenderse con fruto.

12. Los esquilmos que tienen por aquí las fincas de campo, ademas del cultivo de la agricultura, consisten en uno que otro molino de harina movido por agua y por sistemas antiguos; excepto el del Salto de Ziricicuaro, que está montado al estilo moderno y es un establecimiento especial. El producto de las rentas de terrenos sobrantes que no pueden cultivar, cuando no los dan á medias ó al tercio, el de pastos que en la parte que no aprovechan los ganados del propietario, arriendan á sus colonos ó agostaderos; el de la venta de leche y queso, y en otros de menos importancia que ni siquiera merecen el honor de abrir cuenta en su libro de ramos, porque son eventuales y casi extraordinarios, cuyo valor es difícil calcular con exactitud.

13. Las cosechas en este distrito son anuales, si bien en variadas estaciones, segun la naturaleza del cereal.

14. La produccion anual de esta municipalidad bien se puede calcular en 30,000 fanegas de maíz, 12,000 cargas de trigo, 8,000 arrobas de chile, 3,000 cargas de cebada, 500 fanegas de frijol, 200 de arvejon, 300 de haba, 500 cabezas de ganado vacuno, 300 de caballo, 200 de cerda, 500 de lanar, 500 de cabrío, 1,000 pavos silvestres, 3,000 gallinas, 3,000 pollos, 5,000 patos, 500 liebres y 300 arrobas bagre.

15. No contesto especialmente á esta pregunta, porque vengo tratando de la producción en general.

16. Esos productos en troje ó en las plazas de mercado, tienen el precio poco variable de 1 peso por fanega de maíz, 6 la carga de trigo, 3 la arroba de chile, 2 la fanega de frijol, 2 la de arvejon, 2 la de haba, 1,50 la carga de cebada, 8, 12 y 15 la cabeza de ganado vacuno, 1 peso la arroba de cerdo, 1, 1,50 y 2 pesos cabeza de ganado lanar, 75 cs. de cabrío, 1 peso los pavos, 25 cs. las gallinas, 12 los pollos, 6 los patos, 12 las liebres, y desde 3 á 18 la libra de bagre, segun la época del consumo.

17. Los mercados son: para el trigo, chile y ganadería, en la parte excedente del consumo en esta municipalidad, la ciudad de Toluca y la capital de la República, distantes 36 leguas la primera y 49 la segunda, hácia el Oriente de esta municipalidad. El camino es carretero, regular en los meses de Noviembre á Mayo, y pésimo en los de Julio á Octubre. Los demas caminos son de herradura y vecinales, que en la época de las aguas son preferibles á la vía pública.

18. El transporte de las semillas se hace en carros ó acémilas, y el precio de los fletes á la capital de la República, son comunmente 2,50 por carga de 12 arrobas, y en la estacion de lluvias suben hasta 4 pesos. Esta es la causa por qué no se cultiva más de lo que se calcula necesario para el consumo. El día que abaraten los fletes las vías férreas, y la libertad de las alcabalas sea una promesa práctica, aumentarán los cultivos y por consiguiente la producción.

19. La ganadería disminuye rápidamente, y su decadencia se atribuye, en primer lugar, al desmejoramiento de las razas, y en segundo, á las constantes revoluciones. Se sabe generalmente que en cualquiera sentido que éstas estallen, los ganados forman desde luego, una parte muy principal de sus recursos. El ganado vacuno se mata muchas veces sin necesidad y con gran desperdicio. El caballo se destruye mas que en las campañas, en las fatigas de las persecuciones y defensas de los beligerantes, que toman aquí y allá todos esos elementos guerra. De manera que, si á esas causas, demasiado eficientes para lamentar la decadencia de la ganadería, se agrega el abigeato que se ha desarrollado tan escandalosamente, pues por solo la piel sacrifican un animal y le dejan abandonado en el campo, queda explicado por qué en México, si no se deja sentir el bien inapreciable de la paz, llegará á extinguirse un ramo tan importante de riqueza, de utilidad y de subsistencia pública. La municipalidad de Maravatío contará apenas con 10,000 cabezas de ganado vacuno, 2,000 de caballo, 3,000 de cerda, 4,000 de lanar y 2,000 de cabrío, de cuyos ganados no están cruzados sino una que otra cabeza, más por curiosidad que por el convencimiento que se tenga de que produce dobles utilidades.

20. La propiedad raíz tiene de gravámen el 1½ p% de traslacion de dominio, el 8 al millar las fincas rústicas y el 6 las urbanas como contribucion permanente, sobre cuyas cuotas se cobra un 25 p% de contribucion federal, fuera de algunos impuestos extraordinarios, sobre los cuales no se puede fijar una base segura, porque están fuera del presupuesto, y se decretan para completarlo.

21. Los productos reportan de gravámen, ademas de los derechos impuestos en los diversos suelos de adeudo donde se consumen, 10 centavos por cada 50 pesos que de aquellos frutos se reputan utilidades ó provechos, y un derecho de extraccion cuando salen del Estado, alto ó bajo, segun los precios de aforo ó de tarifa, durante un bienio.

22. Los sueldos de los dependientes y acomodados de las haciendas y negociaciones de esta muni-

cipalidad, son convencionales, y los jornales de los operarios generalmente 6½ cs. á los jóvenes de 6 á 10 años, 12½ á los de 11 á 15, y 18½ á los de 16 para arriba. En pocas ocupaciones se les remunera á 25 centavos, si bien se les hace el pago en dinero efectivo, y cuando mucho la 4ª parte de su raya en maíz, á un precio módico, sin que por aquí se haya adoptado el abuso de vales, que en otras partes amortizan los propietarios con efectos inútiles y caros de sus mismas tiendas, ó concertándose con un tercero para ejercer tan odiosa especulación. Los trabajos son durante todo el día con sus intervalos de descanso, y el tiempo necesario para satisfacer las necesidades de la vida.

23. El censo de la municipalidad de Maravatío, es por este orden: la villa, cabecera y sus barrios 5,000, Ziricicuaro y los suyos 1,800, Uripitío 700, Curinguato 350, Yurécuaro 290, Jungareo 490, Curahuango 1,003, la Hacienda de Chamuco 275, la de Guapamacátaro 400, la de Casablanca 2,130, la de Piedras 440, la de Guaracha 240, la de S. Nicolas 463, la de Pomoea 500, la de Apeo 250, la de Paquisihuato 467, la Congregación de Pomas 413, y Cerro de Mata, 170, cuyos guarismos hacen un total de 15,301 habitantes. De esa suma podremos deducir 8,000 mujeres, 1,000 niños, 300 ancianos é impedidos, 300 vagos, 2,000 comerciantes, artesanos y empleados en otras ocupaciones, y nos quedan 3,701 que emplea el ramo de agricultura.

24. Queda resuelta en la anterior.

25. Aún no se utilizan en la explotación de los campos las maquinarias, que tanto simplifican las operaciones agrícolas. Uno que otro rico, que no sufre las amenazas del fisco, ni ve venir el sábado con todo el peso de las memorias rayadoras, ha comenzado á ensayar las máquinas de segar, de desgranar, de limpiar y uno que otro arado extranjero, más por ostentación que por deseos de sustituirlos á la defectuosa rutina.

26. Las pocas máquinas agrícolas que comienzan á usarse para el cultivo, son de origen americano, si bien podrán mas tarde construirse en el país; pues por fortuna abunda en excelentes artesanos á quienes solo falta el genio de la inventiva, que les ha negado una extrema necesidad, y el abandono del estudio que debiera sacarles de una vergonzosa rutina.

27. Las operaciones agrícolas en esta municipalidad no están dirigidas por las reglas y principios de que harían aplicación los facultativos titulados. Este es un mal, porque no conociendo la calidad y bondades de las tierras, ni la oportunidad de hacer los abonos y beneficios, sino solamente por los principios de la práctica, ésta puede fallar con perjuicio de las cosechas, que de otro modo podrían asegurar la inteligencia y el trabajo.

28. Ya se dijo en otro lugar que de ganados extranjeros en esta municipalidad, no se tienen mas que algunas cabezas con que se comienza á hacer el cruzamiento de las razas, y esto solamente las fincas y las personas á quienes por su dinero se facilita su adquisición. Por consiguiente, está muy lejos de aprovecharse este elemento en los trabajos de la agricultura.

29. Los precios de los ganados en la municipalidad son de 20 á 25 pesos los bueyes, 15 á 18 los novillos, las vacas 12 á 15, y de 6 á 10 los becerros y terneras. Los caballos varían desde 15 hasta 100 y mas pesos, las mulas de 20 á 70 y hasta 100 y más las de silla, los carneros desde 1 peso no estando castrados, y hasta 3 si lo están, las cabras desde 75 centavos hasta 1,25, y los cerdos de 1 á 1,25 la arroba, ó bien se venden en pié á 12 ó 15 pesos, segun su clase y peso, que por lo comun es de 8 á 10 arrobas, porque de menos calidad se dificulta la demanda. Los ganados, lo mismo que el trigo, chile y otros productos agrícolas, se consumen en la capital de la República, en la parte excedente del consumo local, ó de las poblaciones inmediatas del Interior. Los gravámenes fiscales son el derecho de extracción en los términos, que en otro lugar quedan mencionados, los de conducción, que en los ganados vacuno, lanar y cabrío, consisten en pastos y pago de aventureros y los de cerda en la compra de maíz y pago de conductores, que muchas veces, por la carestía de granos y tiempo que se invierte, suelen los que especulan en este ramo, experimentar pérdidas inevitables y de mucha consideración. Por lo mismo el gasto de una cabeza de ganado mayor, desde esta municipalidad hasta el mercado de la capital, será de 50 cs., 25 la de lanar y cabrío, y dos pesos la de ganado de cerda. Los gravámenes fiscales son: la extracción conforme á los precios de aforo y de tarifa, y los de introducción y consumo en el punto de su fin último.

30. El premio del dinero para las operaciones agrícolas, es el mismo que para las de comercio: es decir, desde el 3 en adelante que vale la situación del dinero en la capital, hasta donde el usurero puede hincar sus garras. Algunos de éstos, no conformes con situarles sus suplementos en la capital, de la cual sacan gran provecho, todavía cobran un interes convencional, que unido al de la situación, les deja la moderada ganancia de un 8 ó 10 p% mensual. Por éstas y otras mas perjudiciales operaciones, tienen que pasar los agricultores, no solamente de este distrito, sino del país en general con poquitas y muy marcadas excepciones.

31. Los propietarios de fincas agrícolas que, á pesar de sus cuitas disfrutan de algun crédito entre los usureros, suelen conseguir fondos para sus fincas, con la condicion de situarlos en México á la par para ganarles el 3 y mas p%, soliendo encarecerles sus favores y vendérselos con igual premio. Los que no cuentan ni siquiera con ese crédito nocivo, tienen que sacrificar sus frutos á vil precio, para satisfacer obligaciones particulares contraídas, é impuestas por razon de leyes fiscales.

32. Fuera de los inconvenientes que presenta á los agricultores, no la falta de moneda acuñada, sino la dificultad de conseguirla, ya queda explicado en otra parte, que mejor que sustituirla por otros medios, suspenden las rayas por dos ó tres semanas, hasta que puestos en fondos remuneran los trabajos, viviendo mientras los operarios de suplementos de frutos y dinero, que aunque provocan el disgusto, no han llegado á encontrar el remedio en las huelgas que últimamente se han buscado como arbitrio de mejorar la condicion social.

33. El medio mas eficaz de aumentar la producción seria facilitar los medios de consumo. La mayor poblacion, y la baratura de los trasportes mejorarian indudablemente la condicion de la agricultura. Una prudente y bien meditada inmigracion, un desarrollo de las empresas ferrocarrileras para facilitar la exportacion, leyes protectoras de esta industria, bancos de avío que, mas que focos de ágio, fueran fuentes de prosperidad, y sobre todo, una paz duradera que creara la confianza pública, leventarian la producción agrícola, sin dar lugar á la depreciación y envilecimiento de los precios.

34. Es difícil determinar el número de brazos que se ocuparia en la agricultura, dándole ensanche á sus mercados y aumentando tambien las cantidades de consumo, porque esto se lograria por medio de una inmigracion prudente, y con la construcción de vías férreas para hacer una activa exportacion. Podria así ocuparse cuádruplo número de personas, que darian productos incalculables, y en relacion solamente con la actividad interior que cupiese por las vías y puertos de exportacion.

35. La industria que convendria á la municipalidad de Maravatío, seria la agrícola, fabril y comercial, pues sus terrenos, fuentes de agua y el espíritu de sus habitantes, encontrarían riquezas y ocupaciones que no les harian pensar en buscar el porvenir en los cambios de gobierno y de las instituciones.

36. La inmigracion debe ser objeto del mas alto y detenido estudio por parte del Gobierno de México. Negar que necesitamos poblacion, seria el mayor de los absurdos. Pretender que el mejoramiento le venga de solo la paz, seria desear la quietud de los sepulcros. Esta servirá de base para lograr esas ventajas de bienestar social; pero es menester acumular, sábia y prudentemente los elementos que la conquisten. Una ley que garantice á los colonos la seguridad y el ejercicio de sus respectivos cultos, nos traerian, no sectarios, que para nada los necesita México, sino industriales que regenerarian por medio del trabajo, una raza degradada y viciosa, que necesita toda la sávia á que convidan el siglo y sus ideas modernas.

Maravatío, Abril 13 de 1878.—Juan Arciniega.—Al Secretario de Hacienda y Crédito Público.—México.

## ESTADO DE NUEVO-LEON.

### MONTEMORELOS.

JUZGADO PRIMERO CONSTITUCIONAL DE MONTEMORELOS, ESTADO DE NUEVO-LEON.

CONTESTACION al cuestionario de la circular núm. 16, expedida el 1º de Agosto último por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Se calcula en 100 caballerías de tierra la extension del terreno á propósito para cultivo en esta municipalidad.
2. Los terrenos de regadío en cultivo se calculan en 25 caballerías y los de secano en 6.
3. Se omite la contestacion.